

Detalles del Remate

Inmueble en Dolores

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Avellaneda N° 142
Localidad	Dolores
Partido	Dolores
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	October 24, 2025
Hora de Inicio	10:00
Hora de Finalización	10:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Avellaneda N° 142, Dolores, Dolores, Buenos Aires
Bases del Remate	07 Oct 11:49: \$ 44.707.960,00

Datos del Juicio

Demandado	Sesin María
Tipo de Juicio	s/Sucesión Vacante
Expediente	68826
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	October 07, 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	24/10/2025 10:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	14/10/2025 - de 10:00hs. a 11:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Aramburu, Patricia Mariana
Teléfonos	Laboral 1: 221-429-6388
Localidad	Dolores, Buenos Aires, Argentina

Edicto

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores hace saber que, en los autos caratulados "Sesin María s/Sucesión Vacante" (Expte. N° 68826), la Martillera Oficial de la Fiscalía de Estado, Patricia Mariana Aramburu, colegiada N° 7109, llevará a cabo la subasta electrónica del cien por ciento (100 %) de un inmueble sito en la calle Avellaneda N° 142 de la ciudad de Dolores, designado según Catastro como Partido 29 (Dolores), Partida 13970, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 286, Parcela 8B, e identificado con la Matrícula N° 12558. La subasta dará COMIENZO EL 24 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10 HORAS Y FINALIZARÁ EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HORAS. El inmueble podrá ser exhibido el 14 de octubre de 2025, entre las 10 y las 11 horas. La base fijada para la subasta asciende a \$44.707.960 (Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Siete Mil Novecientos Sesenta pesos argentinos), debiendo depositarse en garantía la suma equivalente al cinco por ciento (5 %) de dicho monto, esto es, \$2.235.398 (Dos Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos Argentinos), en la Cuenta Judicial en Pesos N° 545405/1, CBU 0140303727694954540519, del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Quienes deseen participar deberán inscribirse previamente y efectuar el depósito en garantía mediante transferencia o depósito bancario en la cuenta judicial señalada, con una antelación no menor a tres días hábiles al inicio de la subasta. El importe entregado en garantía será reintegrado automáticamente a los oferentes que no resulten adjudicatarios, siempre que no hubieran efectuado reserva de postura. La comisión de la martillera se fija en el tres por ciento (3 %) a cargo de cada parte, correspondiendo además al comprador el pago de los aportes de ley (10 %). La parte vendedora abonará su comisión con los fondos depositados en autos una vez aprobado el remate. El estado parcelario y el

informe de mensura quedarán a cargo del comprador, dado que la venta es ad corpus, en las condiciones estructurales, de superficie y conservación en que se encuentra el inmueble. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador antes de la firma del acta de adjudicación, mediante depósito o transferencia bancaria, y además se exigirá la constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las notificaciones se tengan por realizadas conforme lo dispone el art. 133 del CPCC. La firma del acta de adjudicación tendrá lugar el 19 de noviembre de 2025 a las 10 horas, debiendo el adjudicatario comparecer con su DNI, formulario de inscripción, comprobante del depósito en garantía (que se tomará a cuenta del precio), constancia de código de postor, comprobantes de pago del precio de compra, comisión del martillero, aportes de ley e IVA si correspondiera, además de indicar domicilio electrónico y procesal. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Se permite la puja en comisión, siempre que se denuncie el nombre del comitente y tanto éste como el comisionista se encuentren inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los gastos de inscripción correrán por cuenta del adquirente. En caso de incumplimiento de pago, el adquirente será considerado Postor Remiso conforme lo establece el art. 585 del CPCC, perdiendo las sumas depositadas y respondiendo por la disminución del precio de la subasta. En tal situación, la adjudicación se otorgará al oferente que hubiera realizado reserva de postura y efectuado la mayor oferta (art. 40, Ac. 3604/12). El comprador deberá abonar el impuesto de sellos (0,6%) sobre el valor de compra, teniendo en cuenta que la Fiscalía de Estado se encuentra exenta de dicho tributo (art. 21 b.1 de la Ley 14.357 y art. 16, 3.º párrafo de la Ley 7322). Según constancia en autos, el inmueble se encuentra desocupado, y los impuestos provinciales y municipales comenzarán a devengarse desde la fecha de toma de posesión (art. 16, Ley 7322). El comprador podrá proponer notario, previa conformidad del Señor Fiscal de Estado, quedando su designación condicionada a que autorice la inmediata disponibilidad de fondos (art. 24 del Decreto-Ley 7543, modificado por Ley 9517); de no ser así, el notario será designado por la parte vendedora. La acreditación de postores se realizará el 21 de octubre de 2025 a las 10 horas. Se hace saber que quienes deseen participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios del sistema en el Registro General de Subastas Judiciales. Para mayor información, los interesados podrán dirigirse al Registro de Subastas Judiciales - Seccional Dolores, o comunicarse con la Martillera Oficial Patricia Mariana Aramburu, al teléfono 221-429-6388. El presente edicto se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, sin

gastos, conforme lo dispuesto en el art. 270, segundo párrafo, ap. "a" del Código Fiscal, y por igual plazo en el diario El Compromiso de Dolores. Dolores, septiembre de 2025